Resolución N° 296/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS PRO-MEC S.A. Y DENTAL CENTER S.A.

Asunción, 31 de octubre de 2011

VISTO: El **Acta N° 27/2011** del veinticuatro de octubre de dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se recomienda adjudicar el llamado de **"Seguro Médico y Odontológico"**, a las firmas **PRO-MEC S.A.** y **DENTAL CENTER S.A.,** y

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente N° 360.458 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha dieciséis de septiembre de 2011, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

Que en fecha 17 de octubre de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 27/2011 del 24 de octubre de 2011, su criterio en el sentido de que las ofertas económicas que se adecuan a la disponibilidad presupuestaria cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas, para la contratación de **"SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO",** son las presentadas por las firmas **PRO-MEC S.A.** y **DENTAL CENTER S.A.,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar el llamado **"Seguro Médico y Odontológico"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Pluarianual, según el siguiente detalle:

- **Lote 1: PRO-MEC S.A.**, por el monto de **G. 396.900.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones novecientos mil)**, por 18 (diez y ocho) meses de cobertura; abonando la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República el monto de **G. 151.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y un millones)** en el presente Ejercicio Fiscal 2011, quedando la diferencia de **G. 245.900.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones novecientos mil),** sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------

.../...

Resolución N° 296/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE CONTRATOS A FAVOR DE LAS FIRMAS PRO-MEC S.A. Y DENTAL CENTER S.A.

Asunción, 31 de octubre de 2011

.../... - 2 -

- **Lote 2: DENTAL CENTER S.A.,** por el monto de **G. 60.480.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos ochenta mil),** por 24 (veinte y cuatro) meses de cobertura.----------

Art. 2°- Imputar los pagos correspondientes a un total de **G. 211.480.000 (guaraníes doscientos once millones cuatrocientos ochenta mil)** en el objeto del gasto **260 – Servicios Técnicos y Profesionales,** del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra-Secretaria Ejecutiva